

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOTOTLÁN, JALISCO. ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018.

----- En la ciudad de Tototlán, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas, del día miércoles 31 treinta y uno del mes de Agosto del año 2016 dos mil dieciséis, con motivo de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 11 once, correspondiente a la Administración Municipal 2015-2018; preside la Sesión el Ciudadano **LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO**, Presidente Municipal, quién da la bienvenida a los Regidores Presentes y al Secretario General del H. Ayuntamiento **LIC. JUAN GUALBERTO FLORES VELÁZQUEZ**, a quién pide pase lista y de fe de los Ediles asistentes, funcionario que hace constar la presencia de los siguientes integrantes del Ayuntamiento:-----

**ACTA  
NÚMERO  
11  
Sesión  
Ordinaria  
31/08/2016**

<b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>	<b>LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO</b>
<b>REGIDOR</b>	<b>MTRO. JORGE ANTONIO ACEVES VERA</b>
<b>REGIDOR</b>	<b>C. BEATRIZ OCHOA VELÁZQUEZ</b>
<b>REGIDOR</b>	<b>LIC. LUIS ALBERTO PELAYO TIRADO</b>
<b>REGIDOR</b>	<b>LIC. ADRIANA NEREYDA MALDONADO JIMÉNEZ</b>
<b>REGIDOR</b>	<b>C. ARTURO HERNÁNDEZ LÓPEZ</b>
<b>REGIDOR</b>	<b>LIC. JAIME SALAZAR TEMORES</b>
<b>REGIDOR</b>	<b>ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ</b>
<b>REGIDOR</b>	<b>L.C.P. JOSÉ LUIS CASTELLANOS BECERRA</b>
<b>REGIDOR</b>	<b>C. ELIZABETH PIÑA PULIDO</b>
<b>SINDICO</b>	<b>LIC. MARÍA OFELIA RODRÍGUEZ MACÍAS</b>

----- Hace del Conocimiento el Secretario General **LIC. JUAN GUALBERTO FLORES VELÁZQUEZ**, que se encuentran diez de once Regidores que integran el pleno del H. Ayuntamiento, con una falta a la presente sesión por parte de la Regidora C. Beatriz Ochoa Velázquez, por lo cual se declara instalada la Sesión por existir Quórum Legal.-----

----- Acto seguido el Presidente Municipal **LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO** da el uso de la voz al Secretario General del H. Ayuntamiento **LIC. JUAN GUALBERTO FLORES VELÁZQUEZ** para que de lectura al Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria siendo el siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DIA:** -----

**I. Presentación al pleno del H. Ayuntamiento de los Acuerdos Legislativos Numero; 641-LXI-2016 y 646-LXI-16 con el objeto de integrar un Sistema Municipal de Protección a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y garantice los nuevos efectos jurídicos presentes. -----**

**II. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Reglamento para el uso de las Instalaciones de la Casa Día del Municipio de Tototlán, Jalisco. -----**

**III. Presentación y en su caso aprobación del dictamen jurídico para determinar los beneficios de la Sra. Carlota Camacho Aranda Viuda del Sr. Felimon Sánchez Sánchez, Servidor Público del Gobierno Municipal. -----**

**IV. Presentación y en su caso aprobación del dictamen jurídico para determinar los beneficios de la Sra. Josefina Salazar Ruiz Viuda del Sr. Juan Manuel Ulloa Aceves, Servidor Público del Gobierno Municipal. - - - - -**

**V. Presentación y en su caso aprobación del dictamen jurídico para determinar los beneficios de la Sra. Angelina Saldaña Cerda Viuda del Sr. Javier Escalante Hernández, Servidor Público del Gobierno Municipal. - - - - -**

**VI. Presentación y en su caso aprobación del dictamen jurídico para determinar los beneficios de la Sra. Carmen Sánchez Barrozo Viuda del Sr. Ramón López Flores, Servidor Público del Gobierno Municipal. - - - - -**

**VII. Presentación al Pleno del H. Ayuntamiento, la propuesta y modificaciones al proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete de Tototlán, Jalisco. - - - - -**

**VIII. Asuntos Diversos. - - - - -**

- - - - - -En uso de la voz el Presidente Municipal **LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO**, pide se someta a votación el Orden del Día; propuesta que se declara aprobada por **MAYORIA CALIFICADA** de votos, por lo que se procedió a su desahogo en los siguientes términos: - - - - -

**- - - - - DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA - - - - -**

**- - - - - DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA - - - - -**

**Presentación al pleno del H. Ayuntamiento de los Acuerdos Legislativos Numero; 641-LXI-2016 y 646-LXI-16 con el objeto de integrar un Sistema Municipal de Protección a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y garantice los nuevos efectos jurídicos presentes. Se acordó por MAYORIA CALIFICADA de los ediles presentes atender y en medida de lo posible se coordine la creación para fortalecer la integración de los Sistemas Municipales de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tototlán, Jalisco, para que de esta forma se garantice la aplicación de los nuevos ordenamientos jurídicos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco.**

**- - - - - DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA - - - - -**

**Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Reglamento para el uso de las Instalaciones de la Casa Día del Municipio de Tototlán, Jalisco. Se acordó por MAYORIA CALIFICADA de los ediles presentes, PRIMERO: aprobar el proyecto y se aplique como tal el Reglamento para el uso de las Instalaciones de la Casa Día del Municipio de Tototlán, Jalisco. SEGUNDO: Girar instrucciones al Departamento de Comunicación Social para la publicación en la gaceta municipal y en los distintos medios de comunicación con los que actualmente cuenta el Gobierno Municipal de Tototlán, Jalisco.**

**- - - - - DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA - - - - -**

**Presentación y en su caso aprobación del dictamen jurídico para determinar los beneficios de la Sra. Carlota Camacho Aranda Viuda del Sr. Felimon Sánchez Sánchez, Servidor Público del Gobierno Municipal. Se acordó por MAYORIA CALIFICADA de los ediles presentes aprobar el dictamen jurídico donde se reconocen los beneficios de la Sra. Carlota Camacho Aranda viuda del Sr. Felimon Sánchez Sánchez, quien era Servidor Público del Gobierno Municipal de Tototlán, Jalisco, para que se otorgue el beneficio de pensión que legamente tiene derecho de conformidad al Reglamento de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores del Municipio de**

Tototlán, Jalisco, por la cantidad quincenal de \$958.20 (novecientos cincuenta y ocho pesos 20/100 M.N.) netos.

-----**DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**-----

**Presentación y en su caso aprobación del dictamen jurídico para determinar los beneficios de la Sra. Josefina Salazar Ruiz Viuda del Sr. Juan Manuel Ulloa Aceves, Servidor Público del Gobierno Municipal.** Se acordó por **MAYORIA CALIFICADA** de los ediles presentes aprobar el dictamen jurídico donde se reconocen los beneficios de la Sra. Josefina Salazar Ruiz viuda del Sr. Juan Manuel Ulloa Aceves, quien era Servidor Público del Gobierno Municipal de Tototlán, Jalisco, para que se otorgue el beneficio de pensión que legamente tiene derecho de conformidad al Reglamento de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores del Municipio de Tototlán, Jalisco, por la cantidad quincenal de \$2,131.45 (dos mil ciento treinta y un pesos 45/100 M.N.) netos.

-----**DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**-----

**Presentación y en su caso aprobación del dictamen jurídico para determinar los beneficios de la Sra. Angelina Saldaña Cerda Viuda del Sr. Javier Escalante Hernández, Servidor Público del Gobierno Municipal.** Se acordó por **MAYORIA CALIFICADA** de los ediles presentes aprobar el dictamen jurídico donde se reconocen los beneficios de la Sra. Angelina Saldaña Cerda viuda del Sr. Javier Escalante Hernández, quien era Servidor Público del Gobierno Municipal de Tototlán, Jalisco, para que se otorgue el beneficio de pensión que legamente tiene derecho de conformidad al Reglamento de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores del Municipio de Tototlán, Jalisco, por la cantidad quincenal de \$2,652.90 (dos mil seiscientos cincuenta y dos pesos 90/100 M.N.) netos.

-----**DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**-----

**Presentación y en su caso aprobación del dictamen jurídico para determinar los beneficios de la Sra. Carmen Sánchez Barrozo Viuda del Sr. Ramón López Flores, Servidor Público del Gobierno Municipal.** Se acordó por **MAYORIA CALIFICADA** de los ediles presentes aprobar el dictamen jurídico donde se reconocen los beneficios de la Sra. Carmen Sánchez Barrozo viuda del Sr. Ramón López Flores, quien era Servidor Público del Gobierno Municipal de Tototlán, Jalisco, para que se otorgue el beneficio de pensión que legamente tiene derecho de conformidad al Reglamento de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores del Municipio de Tototlán, Jalisco, por la cantidad quincenal de \$2,652.09 (dos mil seiscientos cincuenta y dos pesos 09/100 M.N.) netos.

-----**DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**-----

**Presentación al Pleno del H. Ayuntamiento, la propuesta y modificaciones al proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete de Tototlán, Jalisco.** Se acordó por **MAYORIA CALIFICADA** de los ediles presentes aprobar y autorizar la propuesta y las modificaciones y se aplique como Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete del Municipio de Tototlán, Jalisco.

---**DESAHOGO DEL OCTAVO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**---

-----**ASUNTOS DIVERSOS**-----

**1. MTRO. JORGE ANTONIO ACEVES VERA. (DIVERSAS SOLICITUDES).**

Se acordó por **Mayoría Calificada** de los ediles presentes;

- Turnar a la Dirección de Planeación y Obras Públicas la problemática por el mal estado en el acceso al plantel del Centro de Atención Múltiple, ubicado en la Colonia Teodosio R. Guevara de esta Municipalidad.
- Turnar a la Dirección de Planeación y Obras Públicas para que se inspeccione y regulen las construcciones aledañas al Centro de Atención Múltiple, con el objeto de verificar si cumplen con los lineamientos de Reglamentos Municipales y Regulaciones Estatales en la materia.
- Turnar a la Jefatura de Reglamentos, Inspección y Vigilancia para que se visite la granja que se encuentra a un costado del Centro de Atención Múltiple con el objeto de verificar si cumple con lo establecido en Reglamentos Municipales y Leyes Estatales en materia de salubridad y demás aplicables.
- Turnar a la Jefatura de Reglamentos, Inspección y Vigilancia para que se exhorte a los comerciantes con el fin de respetar las baquetas y no invadan dicho espacio peatonal de la zona centro y cabecera municipal.
- Solicitar a la Lic. María Ofelia Rodríguez Macías, Sindico Municipal para que se elabore un Reglamento del Centro Histórico del Municipio de Tototlán, Jalisco.
- Turnar a la Comisión de Cultura para que se registren edificios y monumentos históricos del Municipio de Tototlán, Jalisco, ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Solicitar el apoyo permanente a la Unidad de Protección Civil y Bomberos y Comisaría General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad para llevar a cabo los días miércoles las rodadas nocturnas organizadas por parte de la Dirección de Deportes y el Instituto Municipal de Atención a la Juventud del Municipio de Tototlán, Jalisco.
- Aprobar la realización de Torneo Relámpago de Fut Bol el día 10 de septiembre del presente año en la Unidad Deportiva, y solicitar al Encargado de la Hacienda Municipal para que apoye a dicho evento organizado por parte de la Dirección de Deportes y el Instituto Municipal de Atención a la Juventud del Municipio de Tototlán, Jalisco.
- Aprobar para que se otorgue un espacio para el Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Tototlán, Jalisco.
- Aprobar la conformación de grupo de voluntarios de guías turísticos y turnar a Hacienda Municipal para que en medida de lo posible se apoye con las necesidades y requerimientos de dicha agrupación.

**2. L.C.P. JOSE LUIS CATELLANOS BECERRA. (DIVERSAS SOLICITUDES).** Se **acordó** por **MAYORIA CALIFICADA** de los ediles presentes;

- Aprobar para lanzar convocatoria para renovación o en su caso ratificación de Agente Municipal en las Localidades de Laja de Gómez y Coinan Grande.
- Girar instrucciones a la Dirección de Servicios Generales para la colocación de 2 dos lámparas en la Localidad de La Ladera a la altura del camino al Cuartel.
- Girar instrucciones a la Dirección de Servicios Generales para la colocación de 2 dos lámparas en la Localidad de Laja de Gómez por carecer de iluminación en la misma, a petición de los vecinos de dicha Comunidad.
- Girar instrucciones a la Comisaría General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad para que se implemente programa para regular la alta velocidad y sonidos ruidosos en motos y automóviles en el Municipio. (Calle Juárez, Hidalgo y primer cuadro de Zona Centro).

El Secretario General hace del conocimiento que al momento de desahogar la votación del presente punto, no se encontró presente la Lic. María Ofelia Rodríguez Macías, Síndico Municipal.

3. **LIC. JAIME SALAZAR TEMORES. (TERRENO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TOTOTLAN, JALISCO).** Se **acordó** por **MAYORIA CALIFICADA** de los ediles presentes, **PRIMERO:** Aprobar en dar atención y seguimiento a la solicitud del Sr. José Luis Ramírez Jiménez en el interés de celebrar contrato de compra venta con el Municipio de Tototlán, Jalisco, sobre el bien inmueble ubicado en calle Río Lerma y Río Zula (sin número), de la Colonia San Javier, mismo que cuenta con una superficie aproximada de 105 ciento cinco metros cuadrados. **SEGUNDO:** Girar instrucciones al C. Director de Catastro Municipal, para que presente informe, relación y planos de los bienes inmuebles con los que actualmente cuenta el Municipio de Tototlán, Jalisco.
4. **ING. JULIO CESAR GONZALEZ HERNANDEZ. (DIVERSAS SOLICITUDES).** Se **acordó** por **MAYORIA CALIFICADA** de los ediles presentes;

- Girar instrucciones a la Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tototlán, Jalisco, para que circule el terreno donde se encuentra ubicado el tanque elevado en la Colonia Guadalupe, esto con el objeto de prevenir algún tipo de incidente.
- Girar instrucciones al Comisario General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad par que instruya a los elementos de dicha dependencia a que acaten y cumplan con la Reglamentación en materia de vialidad del Municipio de Tototlán, Jalisco.
- Girar instrucciones a la Dirección de Obras Públicas para que se de mantenimiento al tramo de calle Allende ubicado entre calle Degollado y Carretera Tototlán – Ocotlán, por las malas condiciones en las cuales se encuentra.

El Secretario General hace del conocimiento que al momento de desahogar la votación del presente punto, no se encontró presente el Lic. Juan Guadalupe Aceves Delgado, Presidente Municipal.

5. **C. ELIZABETH PIÑA PULIDO. (DIVERSAS SOLICITUDES).** Se **acordó** por **MAYORIA CALIFICADA** de los ediles presentes;

- Solicitar a la Jefatura de Parque Vehicular que en medida de lo posible se priorice la reparación del Camión Escolar que traslada a alumnos de la Colonia Jardines de Tototlán a la Zona Centro de esta Municipalidad para que asistan a clases.
- Turnar a la Dirección de Planeación y Obras Públicas la solicitud de reparación y mantenimiento del camino conocido como El Carril que comunica la Colonia Jardines de Tototlán, Jardines de la Primavera y Real de Fresnos con la calle Ramón Corona y de igual forma el acceso a la Colonia Jardines de Tototlán, por la carretera Tototlán – Ocotlán.
- Turnar a la Dirección de Planeación y Obras Públicas para que se exhorte a los propietarios de las parcelas aledañas a la Colonia Jardines de Tototlán, Jardines de la Primavera y Real de Fresnos para que eviten tener desagües en sus propiedades, con el objeto de evitar futuras inundaciones a zonas habitacionales.

El Secretario General hace del conocimiento que al momento de desahogar la votación del presente punto, no se encontró presente el Lic. Juan Guadalupe Aceves Delgado, Presidente Municipal.

6. **LIC. ADRIANA NEREYDA MALDONADO JIMENEZ. (CAJA DEL AGUA).** Se **acordó** por **MAYORIA CALIFICADA** de los ediles presentes;

- Turnar a la Comisión de Planeación y Obras Públicas para que se exhorten a los propietarios de las construcciones que se están llevando a

cabo en la Comunidad del Caja de Agua, se cumplan con los ordenamientos municipales y Leyes Estatales en materia de salubridad y demás aplicables.

- 7. VISITAS POR PARTE DEL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOTOTLÁN, JALISCO, A ESTADOS UNIDOS.** Se **acordó** por **MAYORIA CALIFICADA** de los ediles presentes que los gastos generados por parte de cualquier Servidor Público del Municipio de Tototlán, Jalisco, que acuda o realice viaje al País de Estados Unidos de América en nombre y representación de este Gobierno Municipal, sean cubiertos en lo personal, eximiendo de cualquier gasto al H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco.
  
- 8. LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO. (PROGRAMA 3X1 MIGRANTES).** Se **acordó** por **MAYORIA CALIFICADA** de los ediles presentes Autorizar al Presidente Municipal, Lic. Juan Guadalupe Aceves Delgado, Encargado de la Hacienda Municipal, L.A.E. Noé Saldaña Escalante e Ignacio Rodríguez Velázquez como Representante del Club Espejo del Club Migrantes del Municipio de Tototlán, Jalisco.
  
- 9. LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO. SOLICITUD DE BERTHA ALICIA SILVA PEREZ, VIUDA DEL FINADO QUE LLEVABA POR NOMBRE DARIO ULLOA LOMELI.** Se **acordó** por **MAYORIA CALIFICADA** de los ediles presentes aprobar el dictamen jurídico donde se reconocen los beneficios de la Sra. Bertha Alicia Silva Pérez viuda del Sr. Darío Ulloa Lomelí, quien era Servidor Público del Gobierno Municipal de Tototlán, Jalisco, para que se otorgue el beneficio de pensión que legamente tiene derecho de conformidad al Reglamento de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores del Municipio de Tototlán, Jalisco, por la cantidad quincenal de \$2,072.34 (dos mil setenta y dos pesos 34/100 M.N.) netos.
  
- 10. LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO. (TANQUE ELEVADO EN COLONIA JARDINES DE TOTOTLÁN).** Se **acordó** por **MAYORIA CALIFICADA** de los ediles presentes autorizar y turnar al Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tototlán, Jalisco, la solicitud de los vecinos de la Colonia Jardines de Tototlán donde piden se instale un tanque levado para la captación de agua potable. Y que dicho Organismo Público Descentralizado presente cotización de traslado, maniobras, e instalación, del tanque elevado que se encuentra actualmente en la Localidad de San Isidro, Municipio de Tototlán, Jalisco, y sea reubicado en dicha Colonia anteriormente referida.
  
- 11. LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO. (PRESENTACIÓN AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOTOTLÁN, JALISCO, DEL DECRETO NÚMERO 25865, EMITIDO POR PARTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO).** Se **acordó** por **MAYORIA CALIFICADA** de los ediles presentes aprobar lo expuesto en el decreto número 25865 en donde se reforman los artículos 15, 26, 35, 35-BIS, 50, 57, 88, 89, 90, 91 y 92 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, emitido por parte del H. Congreso del Estado de Jalisco.
  
- 12. LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO. (TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN).** El que suscribe, Ciudadano Lic. Juan Guadalupe Aceves Delgado, Presidente Municipal Constitucional del municipio de Tototlán, Jalisco; para el periodo 2015-2018, en ejercicio de las

facultades que le confiere el artículo 28 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco al Honorable Ayuntamiento, así como el artículo 47 fracción I de la Ley de Administración Pública del Estado vigente como ejecutor de los acuerdos de este Órgano Colegiado, remito en tiempo y forma, la presente iniciativa de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de Tototlán del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2017, para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, bajo la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

I.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que corresponde a los municipios, la competencia para presentar ante la Legislatura Estatal las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, las que sirven de base para el cobro de los impuestos inmobiliarios, siendo estos una de las importantes fuentes de ingresos a los municipios para el cumplimiento de sus funciones en beneficio de su comunidad.

II.- Que atento a lo establecido en el artículo 31, fracción IV de nuestra Carta Magna; respecto a la obligación de los ciudadanos mexicanos de contribuir al gasto público de los diferentes ordenes de Gobierno de manera proporcional y equitativa a sus ingresos; mi gobierno ha elaborado la presente iniciativa que propone la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2017, como el documento idóneo para captar los recursos necesarios que fortalezcan la hacienda pública municipal.

III.- Que las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, sirven de base para el cobro de los impuestos sobre la propiedad inmobiliaria, tales como el impuesto predial, el impuesto sobre traslado de dominio, entre otros, existe el mandato constitucional de actualizar anualmente este instrumento y adecuarlo a los valores de mercado.

IV.- Que el impuesto predial y de transmisiones patrimoniales, son la principal fuente de ingreso económico de los municipios, llegando a representar hasta un alto porcentaje de ingresos tributarios directos propios, razón por la que resulta importante que los valores de suelo y construcción sean equiparables a los valores de mercado y actualizados.

V.- Que una de las dificultades a las que actualmente se enfrentan las administraciones públicas municipales, es, sin duda, el rezago de las actualizaciones de los valores de los inmuebles, lo que, desde luego, lo que demerita el ingreso a las arcas y perjudica en forma significativa la prestación de los servicios públicos, estimándose prioritario realizar la actualización de aquéllos, buscando el beneficio de los contribuyentes.

VI.- El no actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, afecta directamente al municipio e indirectamente repercute en la proyección de otros ingresos como participaciones estatales y federales; por lo tanto, se afectan no solo los ingresos propios sino también aportaciones que la federación y el estado entrega al municipio, por ser este un elemento fundamental en la fórmula de determinación.

VII.- Que la no actualización de las mencionadas Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, genera la inequidad tributaria para la población, contraviniendo lo dispuesto por el artículo 31, 115 y Quinto Transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se señala que los valores catastrales deben ser equiparables a los valores de mercado.

VIII.- Que el Municipio de Tototlán Jalisco, acordó en sesión de cabildo de fecha 31 de agosto de 2016, aprobar la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2017 y remitirla para consideración

y aprobación a esta H. Sexagésima Legislatura del Estado de Jalisco, dándose cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 54 fracción VI de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, que señala para ello, como fecha límite, el treinta y uno de agosto de cada año.

El Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco; aprueba un incremento general de 5 % de los valores incluidos en las Tablas de Valores que se presentan para su aprobación, con respecto a los últimos valores vigentes. En particular, el 5 % tratándose de predios urbanos y el 5 % tratándose de predios rústicos, y el 5 % en valores de construcción.

IX.- Que si bien es cierto, es facultad de los Municipios formular sus propuestas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, como en la especie sucede, cuyos valores serán la base para realizar el cálculo de un impuesto real, como lo es el impuesto predial, según lo sostiene la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la jurisprudencia “*PREDIAL MUNICIPAL. LA REGULACION DE LA MECANICA PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO RELATIVO DEBE TOMAR EN CUENTA EN LO FUNDAMENTAL, EL VALOR DE LOS INMUEBLES*”, también es verdad que dicho impuesto se configura como un tributo en el que los principios de proporcionalidad y equidad tributaria se proyectan fundamentalmente en el proceso de determinación de tales valores, los que deben ser equiparables a los valores de mercado y a las tasas aplicables para el cobro conducente, razón por la que el mencionado proceso debe ser realizado por la Legislatura del Estado, en coordinación con los Municipios.

X.- Que atendiendo a la naturaleza del presente ejercicio legislativo, el mismo ha de considerarse especial, dado que nos encontramos en presencia de una potestad tributaria compartida entre el Municipio y el Poder Legislativo, pues, aún cuando corresponde a aquél la facultad de iniciativa, toca a éste la decisión final de aprobar o rechazar la iniciativa en sus términos.

Por lo anteriormente expuesto y conforme a los artículos 147 fracción IV y 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; solicitando sea turnada la presente Iniciativa a la Comisión de Hacienda y Presupuestos, y posteriormente someter a la elevada consideración de la Asamblea Legislativa la siguiente:

**“INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE TOTOTLAN JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017**

**ARTICULO UNICO.-** Se aprueba la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Tototlán, Jalisco; para el ejercicio fiscal 2017, para quedar como se anexa en el presente documento.

- 13. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOTOTLÁN, JALISCO, PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA PARA QUE FIRMEN Y CELEBREN CONTRATO DE COMODATO CON LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.** Se acordó por MAYORÍA CALIFICADA de los ediles presentes autorizar al Presidente Municipal, Lic. Juan Guadalupe Aceves Delgado, Síndico, Lic. María Ofelia Rodríguez Macías, y en su caso el Comisario de Seguridad Pública, C. Fernando Fernández Vargas, para que firmen y celebren contrato de comodato número CP/106/2016 en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, con la Fiscalía General del Estado de Jalisco.

**14. PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.** Se **acordó** por **MAYORIA CALIFICADA** de los ediles presentes aprobar y autorizar se implemente el proyecto correspondiente al Programa Municipal de Protección Civil de Tototlán, Jalisco, administración 2015 – 2018, presentado por parte de la Coordinación Municipal de Protección Civil.

-----No habiendo más asuntos pendientes por tratar se da por terminada la presente Sesión Ordinaria número 11 once, siendo las 13:19 trece horas con diecinueve minutos del día 31 treinta y uno del mes de Agosto del año 2016, levantándose para constancia la presente Acta que firman los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del suscrito Secretario General del H. Ayuntamiento quien autoriza y da Fe.- Conste. -----

<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
<b>Lic. Juan Guadalupe Aceves Delgado</b> <b>Presidente Municipal</b>	_____
<b>Mtro. Jorge Antonio Aceves Vera</b> <b>Regidor</b>	_____
<b>C. Beatriz Ochoa Velázquez</b> <b>Regidor</b>	_____
<b>Lic. Luis Alberto Tirado Pelayo</b> <b>Regidor</b>	_____
<b>Lic. Adriana Nereyda Maldonado Jiménez</b> <b>Regidor</b>	_____
<b>C. Arturo Hernández López</b> <b>Regidor</b>	_____
<b>Lic. Jaime Salazar Temores</b> <b>Regidor</b>	_____
<b>Ing. Julio Cesar González Hernández</b> <b>Regidor</b>	_____
<b>L.C.P. José Luis Castellanos Becerra</b> <b>Regidor</b>	_____
<b>C. Elizabeth Piña Pulido</b> <b>Regidor</b>	_____
<b>Lic. María Ofelia Rodríguez Macías</b> <b>Síndico</b>	_____

**El que suscribe Lic. Juan Gualberto Flores Velázquez, Secretario General del H. Ayuntamiento del municipio de Tototlán, Jalisco, de conformidad con lo establecido por el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública municipal para el Estado, hago constar que las rubricas plasmadas en la presente Acta 11 celebrada en sesión ordinaria del H. Ayuntamiento el día 31 treinta y uno de Agosto del 2016 pertenecen a cada uno de los ediles presentes, mismos que participaron en cada uno de los acuerdos referidos.**

**Lic. Juan Gualberto Flores Velázquez**  
**Secretario General del H. Ayuntamiento.**